Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 MAR 2023

V I S T O:

El EX-2023-00006269- -HCDCAT-DPCP, iniciado por la *"DIP. PROV. DRA. CLAUDIA PALLADINO S/ BAJA DEL AGENTE FACUNDO ROQUE NAHUEL CASSIN, DNI N°34.668.548"*, y;

CONSIDERANDO:

Que a orden 02, obra NO-2023-00006292-HCDCAT-DPCP, nota emitida el día 01 de marzo de 2023 por la Diputada Provincial Dra. Claudia PALLADINO, solicitando la baja del agente Facundo Roque Nahuel CASSIN, DNI N°34.668.548, perteneciente a su equipo de trabajo. Asimismo, adjunta como archivo embebido, nota del ciudadano CASSIN quien presenta su renuncia al cargo.

Que a orden 05, se adjunta informe IF-2023-00007429-HCDCAT-DAP#SA, emitido por la Dirección de Administración de Personal advirtiendo el cupo disponible de la Legisladora al momento de la solicitud.

Que a orden 08, se incorpora informe DOCPE-2023-00007669-HCDCAT-DVLS#SA, elaborado por la División Legajos y Seguros, dando cuenta: *"(…) que el Sr. CASSIN, FACUNDO ROQUE NAHUEL, D.N.I. N° 34.668.548, Legajo N° 5541, se desempeña en este Organismo a partir del día 19 de septiembre del año 2.022, en el Cargo de Empleado de Bloque Nivel II – Personal Transitorio con Funciones Políticas, según Dcto. P.C.D.A. N° 564/22, nombrado en el cupo de la Diputada Provincial Palladino, Claudia, siendo esta su actual situación de revista. Atentamente".*

Por ello, en virtud de la facultad otorgada por el Artículo 7° del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados;

LA PRESIDENTA

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A

ARTÍCULO 1° DÉJASE sin efecto la designación de **Facundo Roque Nahuel CASSIN, DNI N°34.668.548, Legajo N° 5541**, en el cargo de Empleado de Bloque Nivel II, índice 0.25, del Agrupamiento Transitorio con Funciones Políticas, perteneciente al cupo de la Diputada Provincial Claudia PALLADINO del Bloque "Frente de Todos", a partir del 01 de marzo de 2023, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2° AUTORÍZASE a las Direcciones de Administración de Personal y de Liquidación de Haberes para dar inicio de oficio al proceso administrativo de cálculo de la Liquidación final, correspondiente al ciudadano Facundo Roque Nahuel CASSIN, DNI N°34.668.548.

ARTÍCULO 3° PUBLÍQUESE en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.2.

ARTÍCULO 4° TOMEN conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y Liquidación de Haberes de la Cámara de Diputados; notifiques, cumplido. ARCHÍVESE.

GP
CS

DECRETO P.C.D.A. N° 0127

C.P.N. PATRICIO AGUIRRE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS * CATAMARCA * PODER LEGISLATIVO

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS